



DECRETO N° 3.988/

LAJA, Diciembre 26 de 2011.

VISTOS:

- 1.- Acuerdo de concejo N° 83/2011 de sesión de concejo N° 29/2011 de fecha 20.07.11.
- 2.- Ord. N° 594 de fecha 21.07.11, se remite postulación del proyecto vía circular 33;
- 3.- Convenio mandato de fecha 04.11.11.
- 4.- Oficio N° 397 del GORE de fecha 12.10.11, donde remitieron certificado que aprueba recursos para el proyecto.
- 5.- Resolución Exenta N° 3265 del GORE de fecha 18.11.11, donde se aprueba convenio mandato entre el GORE y la I. Municipalidad de Laja.
- 6.- Ord. (GORE) N° 3.102 de fecha 30.11.11.
- 7.- Correo electrónico de fecha 30.11.11, donde se indica el monto real del proyecto.
- 7.- D. A N° 3.824 de fecha 13.12.11.
- 8.- Llamado de gran compra ID 5066 por el portal mercado público, de fecha 14.12.11, según lo establecido en el Art. 14 del Reglamento de la ley 19.886.
- 9.- Informe de evaluación de ofertas, de fecha 26.12.11.
- 10.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 11.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adjudicar la gran compra ID 5066 al proveedor MACO Industrial y Comercial S.A RUT 96.233.000-2, para la ejecución del Proyecto "Reposición Camión Municipal Comuna de Laja", por el precio ofertado de US\$110.700, realizada por el portal mercado publico mediante procedimiento de grandes compras en convenio marco, por tratarse de compras superiores a 1000 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE** la gran compra ID 5066 al proveedor MACO Industrial y Comercial S.A RUT 96.233.000-2, para la ejecución del Proyecto "Reposición Camión Municipal Comuna de Laja", por el precio ofertado de US\$110.700, realizada por el portal mercado publico mediante procedimiento de grandes compras en convenio marco, por tratarse de compras superiores a 1000 UTM.
- 2.- **PROCÉDASE** a generar la Orden de Compra respectiva por el portal mercado público.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que origine el decreto a la cuenta presupuestaria del mandante "Gobierno Regional Región del Bío Bío", N° 05-68-02-29-05-002-221, "Reposición Camión Municipal Comuna de Laja".
- 4.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Gobierno Regional Región del Bío Bío, para informar de lo obrado, según lo instruido en el Art. 7.1 del convenio mandato de transferencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

VFT/KSM/SMB/GSR/ gsr
DISTRIBUCIÓN: /

- Control Interno – DAF – SECPLAN (2) – SSMM.

